



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Elkin Rodríguez Páez Defensor de familia del ICBF en representación del menor Adrián Santiago Rúa Pérez
Demandado	David Rodrigo Santamaría Garzón
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00152 00
Asunto	Fija fecha para prueba de ADN
Fecha de la providencia	Noviembre diecisiete (17) de dos mil dieciséis (2016)

Visto el informe secretarial obrante a folio 121 C-1, se dispone:

En virtud a lo dispuesto por el cronograma de citaciones del Instituto de Medicina legal y Ciencias Forenses, entidad contratada para la toma de muestras para la prueba de ADN, el despacho señala el día **15 de febrero de 2017 a las 8:00 a.m.**, para que comparezcan a la toma de muestras la señora Yorby Madgbrid Rúa Pérez, el menor Adrián Santiago Rúa Pérez y el señor David Rodrigo Santamaría.

Por secretaría diligénciese y remítase al Instituto mencionado el formato ÚNICO de solicitud de prueba de ADN.

Así mismo, líbrese comunicación a las partes dentro de este asunto, a fin de que se presenten en la fecha y hora indicadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad, ubicado en la Carrera 2 No. 24-83 Barrio Menegua de esta ciudad.

Por secretaría líbrese comunicación al Ejército Nacional Batallón de Inteligencia Militar Estratégico No. 3 Florencia Caquetá, para que sea informada la citación a la prueba y conceda permiso de salida en forma oportuna al demandado David Rodrigo Santamaría Garzón, para que asista sin dilaciones a la toma de muestras genéticas, so pena de aplicar las sanciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

